



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO Tipología: PROYECTO Grado: 368 - GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS, FRANCÉS-INGLÉS Centro: 2 - FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL Curso: 4 Lengua principal de impartición: Francés Uso docente de otras lenguas: Página web: http://www.uclm.es/dep/fmoderna/TFG%20fr-ing/TFG%20fr-ing.html	Código: 66515 Créditos ECTS: 6 Curso académico: 2018-19 Grupo(s): 26 Duración: SD Segunda lengua: Inglés English Friendly: N Bilingüe: N
--	---

Profesor: ESTER BAUTISTA NARANJO - Grupo(s): 26				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Letras/215	FILOLOGÍA MODERNA	3184	esther.bautista@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Para poder emprender el Trabajo de Fin de Grado, será necesario estar realizando los estudios del Cuarto Curso del Grado. Para poder defender el TFG es necesario haber aprobado todas las materias y asignaturas del Plan de Estudios del Grado en "Lenguas y Literaturas Modernas: Francés-Inglés" que debe cursar el alumno para obtener el título.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La realización del Trabajo de Fin de Grado consistirá en enfocar, con cierta profundidad y aplicando una metodología adecuada, un tema concreto relacionado con alguno de los aspectos de tipo lingüístico, literario, cultural o filológico propios de las materias y asignaturas que constituyen el Grado en "Lenguas y Literaturas Modernas: Francés-Inglés". La investigación realizada con la debida coherencia y rigor será una muestra de la formación universitaria adquirida por el estudiante y de su capacidad de aplicación, profundización e interrelación de los conocimientos desarrollando un proyecto autónomo que sea también un ejemplo de que puede iniciar con la debida preparación una actividad profesional.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

No se han establecido.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

Resultados adicionales

- Saber buscar e interpretar los datos más relevantes, manejar con precisión los conceptos y justificar la argumentación de las valoraciones y juicios personales.
- Ser capaz de aplicar una metodología adecuada para desarrollar el tema y de analizar críticamente las fuentes y la bibliografía.
- Demostrar una perspectiva teórica bien fundamentada en el enfoque del tema escogido adoptando un discurso claro y coherente en la exposición y desarrollo del Trabajo.
- Saber realizar análisis, comentarios o traducciones de los textos sobre los que se fundamenta el estudio del tema escogido, ofreciendo una visión innovadora dentro del campo de los estudios lingüísticos, literarios o culturales.

6. TEMARIO

- Tema 1:** Los contenidos que debe desarrollar el estudiante con el TFG dependerán del tema concreto escogido bajo la supervisión del profesor tutor.
- Tema 2:** Los estudiantes matriculados en 4º Curso podrán elegir los temas del TFG en los plazos que establezca el Centro en relación con las Áreas y líneas temáticas ofrecidas por los profesores del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés-Inglés que figuran en la página WEB del Departamento de Filología Moderna. La Comisión de los Trabajos de Fin de Grado de la Titulación publicará el listado de los temas y de los tutores seleccionados.
- Tema 3:** Las lenguas de redacción son el francés y el inglés, con la salvedad de que la introducción y la conclusión deberán estar redactadas en español. Las normas de edición se encuentran en la web del Departamento.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
								Aunque el TFG es, fundamentalmente, una actividad autónoma del estudiante, su realización estará supervisada y tutelada por un director. Las

Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Otra metodología		0.2	5	N	-	funciones del Director/Tutor del TFG son las siguientes: 1. Exponer al estudiante las características del trabajo. 2. Orientarlo en su desarrollo 3. Velar por el cumplimiento de los objetivos La docencia en el TFG se impartirá en tutorías individualizadas dirigidas por el profesor Tutor. Asimismo, las tutorías del TFG podrán impartirse en grupo cuando sus componentes tengan asignados temas pertenecientes a la misma área, sin que se sobrepase el número de 25 estudiantes por grupo. - Al final del proceso de tutorización, el Director/Tutor examinará el Trabajo redactado por el estudiante y, si responde a los criterios aceptables de valoración, cumplimentará un Informe favorable para los miembros del Tribunal y una autorización de defensa del TFG según la normativa de la UCLM.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Otra metodología		1.8	45	N	-	Búsqueda de documentación
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado		4	100	N	-	El trabajo de fin de Grado consiste en la realización por parte del estudiante, de forma individual, y bajo la dirección de uno o más directores, de un proyecto, memoria o estudio original vinculado con alguna de las materias desarrolladas en el Grado. El estudiante deberá demostrar haber adquirido los contenidos formativos, capacidades, competencias y habilidades para los que lo capacitaba el Grado cursado. Por tanto, deberá desarrollar y presentar para su defensa un trabajo en que se advierta capacidad de búsqueda, gestión e interpretación crítica de datos, de acuerdo con los usos académicos, y una reflexión personal sobre el objeto de estudio amparado en la consulta bibliográfica pertinente. Se evaluará de manera global la adquisición de competencias y objetivos de esta asignatura. El trabajo de fin de Grado se vincula, por tanto, con la superación de competencias específicas del nivel de Grado, en ningún caso el Trabajo de Fin de Grado debe ser confundido con un proyecto de investigación propio del Posgrado.
Total:			6	150			
			Créditos totales de trabajo presencial: 0.2		Horas totales de trabajo presencial: 5		
			Créditos totales de trabajo autónomo: 5.8		Horas totales de trabajo autónomo: 145		

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
			TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DEL TFG Según la normativa de la UCLM, Se constituirán tantos Tribunales como sean necesarios atendiendo, tanto al número de TFG a evaluar, como a la modalidad de los mismos.

Elaboración de trabajos teóricos	100.00%	0.00%	<p>Cada Tribunal estará formado por 3 miembros y, como mínimo, por 1 suplente.</p> <p>En caso de que un miembro del Tribunal sea director o codirector de uno de los TFG a evaluar, éste será sustituido por el suplente durante la evaluación del citado TFG.</p> <p>Los tribunales se nombrarán a propuesta del Coordinador del Grado y de la Comisión de los Trabajos de Fin de Grado de la Titulación.</p> <p>La Junta de Centro será la encargada de ratificar las composiciones de los tribunales de evaluación.</p> <p>DEFENSA DEL TFG.</p> <p>Los periodos de defensa de los TFG se realizarán tras el cierre de actas en la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre y la convocatoria extraordinaria.</p> <p>- El Secretario del Tribunal del TFG hará públicos el lugar y la fecha de la defensa de cada TFG con una antelación mínima de 7 días naturales.</p> <p>- La defensa del TFG se realizará en español o en un idioma extranjero. En este último caso el estudiante lo deberá presentar en español una Introducción y una Conclusión.</p> <p>- La defensa del TFG consistirá en la exposición por el estudiante de la labor realizada y sus conclusiones. Tras la exposición del trabajo, el presidente del Tribunal abrirá un turno en el que los miembros del tribunal podrán realizar tantas preguntas y objeciones como estimen oportuno y a las que el estudiante deberá responder.</p> <p>Calificación del TFG.</p> <p>La calificación otorgada por el Tribunal del TFG podrá suponer hasta el 100% de la calificación final del estudiante. Los miembros del Tribunal tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación del TFG:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Claridad y coherencia en el planteamiento del tema y de los objetivos perseguidos 2. Solidez del marco teórico en cuanto a la precisión y el manejo de los conceptos, la argumentación de las valoraciones y la adecuación de la metodología al desarrollo del tema. 3. Calidad en la presentación y en la redacción del tema tratado (precisión en la terminología, corrección ortográfica, gramatical y léxica; presentación adecuada de la bibliografía). 4. Dominio de la expresión en la exposición y defensa del tema ante el Tribunal. <p>Estos criterios pueden ser precisados y matizados en modelos específicos de informes e indicadores, rúbricas o fichas de evaluación elaborados por la Comisión del TFG del Centro para facilitar la labor de los miembros del Tribunal y garantizar la fiabilidad de las calificaciones, evitando arbitrariedades y desigualdades.</p> <p>Las calificaciones serán: 0-4,9: Suspenso 5-6,9: Aprobado 7-8,9: Notable 9-10: Sobresaliente</p> <p>- La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la Normativa del estudiante de la UCLM.</p> <p>- Cada Tribunal podrá proponer la concesión de la mención de Matrícula de Honor al TFG que haya evaluado y que haya obtenido una calificación igual o superior a Sobresaliente (9.0). Al final del curso académico la Comisión de TFG podrá conceder la mención de Matrícula de Honor a uno o varios TFG. El número de estas menciones no podrá ser superior a un 5% del número de estudiantes matriculados en la materia de TFG.</p>
Total:	100.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

1. Claridad y coherencia en el planteamiento del tema y de los objetivos perseguidos

2. Solidez del marco teórico en cuanto a la precisión y el manejo de los conceptos, la argumentación de las valoraciones y la adecuación de la metodología al desarrollo del tema.
3. Calidad en la presentación y en la redacción del tema tratado (precisión en la terminología, corrección ortográfica, gramatical y léxica; presentación adecuada de la bibliografía).
4. Dominio de la expresión en la exposición y defensa del tema ante el Tribunal.

Estos criterios pueden ser precisados y matizados en modelos específicos de informes e indicadores, rúbricas o fichas de evaluación elaborados por la Comisión del TFG del Centro para facilitar la labor de los miembros del Tribunal y garantizar la fiabilidad de las calificaciones, evitando arbitrariedades y desigualdades.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Mismos criterios

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Mismos criterios

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 3): Los contenidos que debe desarrollar el estudiante con el TFG dependerán del tema concreto escogido bajo la supervisión del profesor tutor.	
Actividades formativas	
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	45
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	100
Periodo temporal: A lo largo de todo el curso	
Comentario: En un encuentro con el Director/Tutor, el estudiante propondrá un título concreto para el tema del TFG. Si el estudiante no propone un título, el título será propuesto por el Tutor y le indicará al estudiante la bibliografía y la documentación adecuadas que puedan servir de apoyo para el desarrollo del tema y para establecer la metodología que se va a aplicar al enfoque del mismo. - En un encuentro posterior, el estudiante someterá a la aprobación del Director/Tutor un proyecto del trabajo y una planificación y temporalización general del mismo. Si el estudiante no ha elaborado un Plan de trabajo, será el Director/Tutor quien determine, en diálogo con el estudiante, un Plan de Trabajo definitivo con los puntos y apartados concretos cuyo estudio y desarrollo darán lugar a la configuración del TFG. Si el estudiante no acepta el Plan de Trabajo definitivo y no logra el informe positivo del Director/Tutor, éste no podrá seguir adelante con el proceso. - Si el Plan de Trabajo es aceptado, el estudiante irá desarrollando los diversos puntos del mismo y podrá proponer alguna modificación del esquema inicial si se considera justificado. Los puntos redactados por el estudiante serán comentados por el Director/Tutor quien propondrá las correcciones necesarias. El desarrollo de los temas deberá realizarse con un discurso personal coherente que evite la confusión de los conceptos y la superficialidad en los contenidos. - Una vez realizadas las correcciones e introducidas las mejoras necesarias, el estudiante, en un encuentro posterior, presentará un borrador completo de su TFG. El Director/Tutor lo examinará y, si responde a criterios aceptables de valoración, cumplimentará un Informe favorable para los miembros del Tribunal y una autorización de defensa del TFG según la normativa de la UCLM. En su informe, el Director/Tutor valorará la Originalidad, los Objetivos y Competencias, la Metodología, los Resultados y la Memoria y Presentación.	
Actividad global	
Actividades formativas	
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	45
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	100
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
	La Bibliografía dependerá del tema específico del TFG					